

ÍNDICE

Abreviaturas	XVII
---------------------------	------

[CAPÍTULO I]

INTRODUCCIÓN	1
---------------------------	---

[CAPÍTULO II]

EL RÉGIMEN FORAL VASCO	11
-------------------------------------	----

2.1. INTRODUCCIÓN.....	13
------------------------	----

2.2. LA FORALIDAD CLÁSICA	15
---------------------------------	----

2.2.1. Las características más relevantes del sistema foral desde el ámbito financiero	19
---	----

2.2.1.1. <i>La exención impositiva. La Hacienda propia</i>	20
--	----

2.2.1.2. <i>La autonomía económica y financiera de los territorios forales: Las facultades de las diputaciones como organismos administrativos</i>	24
--	----

2.2.1.3. Otras características	29
--------------------------------------	----

2.2.2. La abolición foral	
---------------------------	--

2.3. LA IMPLANTACIÓN DEL CONCIERTO ECONÓMICO. DEFINICIÓN Y ALCANCE	37
---	----

2.3.1. El concepto y la naturaleza jurídica de los Derechos Históricos. La Disposición Adicional Primera de la Constitución española	41
--	----

2.3.2. La Disposición Segunda Derogatoria de la Constitución española	46
--	----

2.3.3. La actualización de los Derechos Históricos	47
--	----

2.3.3.1. <i>En el marco de la Constitución</i>	48
--	----

2.3.3.2. <i>En el marco estatutario</i>	50
---	----

2.4. LOS SUJETOS DEL RÉGIMEN FORAL: LOS TERRITORIOS FORALES	55
--	----

[CAPÍTULO III]

EL CONCIERTO ECONÓMICO HISTÓRICO DESDE LA PERSPECTIVA DEL ÁMBITO FINANCIERO	57
3.1. INTRODUCCIÓN.....	59
3.2. EL REAL DECRETO DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1877	61
3.3. EL PRIMER CONCIERTO ECONÓMICO. EL REAL DECRETO DE 28 DE FEBRERO DE 1878	64
3.4. EL SEGUNDO CONCIERTO ECONÓMICO. LA LEY DE PRESUPUESTOS DE 29 DE JUNIO DE 1887	68
3.5. EL TERCER CONCIERTO ECONÓMICO. EL REAL DECRETO DE 1 DE FEBRERO DE 1894.....	71
3.5.1. La modificación del concierto de 1894. El Real Decreto de 25 de octubre de 1900	74
3.6. EL CUARTO CONCIERTO ECONÓMICO. EL REAL DECRETO DE 13 DE DICIEMBRE DE 1906	76
3.7. EL QUINTO CONCIERTO ECONÓMICO. EL REAL DECRETO DE 9 DE JUNIO DE 1925	81
3.8. EL SEXTO CONCIERTO ECONÓMICO. EL DECRETO DE 29 DE FEBRERO DE 1952	91
3.9. EL SÉPTIMO CONCIERTO ECONÓMICO. EL REAL DECRETO DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1976.....	93

[CAPÍTULO IV]

EL ACTUAL CONCIERTO ECONÓMICO Y SU ÁMBITO FINANCIERO	97
4.1. INTRODUCCIÓN.....	99
4.2. EL PROCESO AUTONÓMICO Y EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA	101
4.3. LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA	103
4.3.1. Las Comunidades Autónomas de régimen común	105
4.3.2. La Disposición Adicional Primera de la Constitución española: los territorios forales	115

4.4.	EL CONCIERTO ECONÓMICO TRAS LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978	116
4.4.1.	El Concierto Económico de 1981	125
4.4.1.1.	<i>El ámbito tributario</i>	126
4.4.1.1.1.	Los principios de las relaciones tributarias	127
4.4.1.1.2.	Los tributos concertados	129
4.4.1.2.	<i>El ámbito financiero</i>	132
4.4.1.3.	<i>Los órganos de relación</i>	133
4.4.1.4.	<i>Las modificaciones del Concierto Económico</i>	134
4.4.2.	El Concierto Económico de 2002. El vigente Concierto Económico	140
4.4.2.1.	<i>El ámbito tributario</i>	142
4.4.2.2.	<i>El ámbito financiero</i>	145
4.4.2.3.	<i>Los órganos de relación</i>	148
4.4.2.4.	<i>Las modificaciones del Concierto Económico</i>	152
4.5.	LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONCIERTO ECONÓMICO QUE INCIDEN EN SU ÁMBITO FINANCIERO	155
4.5.1.	El carácter paccionado	156
4.5.2.	La autonomía en la normación y en la gestión tributaria de los tributos concertados	160
4.5.3.	El riesgo unilateral del País Vasco	161
4.5.4.	El riesgo compartido entre las instituciones vascas	162
4.5.5.	Las potestades administrativas	166
4.5.6.	El principio de capacidad	168
4.5.7.	Los principios financieros del Concierto Económico: el artículo 48 de la ley del Concierto Económico	169

[CAPÍTULO V]

	EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA TRIBUTARIA Y FINANCIERA DE LAS INSTITUCIONES VASCAS	171
5.1.	INTRODUCCIÓN.....	173
5.2.	EL CONCEPTO DE AUTONOMÍA FINANCIERA	177
5.2.1.	Las definiciones de la doctrina y de la jurisprudencia constitucional	177

5.2.2.	La autonomía institucional, procedimental y económica	182
5.2.2.1.	<i>La sentencia del TJCE de 6 de septiembre de 2006:</i> <i>El caso Azores</i>	188
5.2.2.2.	<i>La sentencia del TJCE de 11 de septiembre de 2008:</i> <i>El caso vasco</i>	193
5.3.	LA AUTONOMÍA FINANCIERA DE LAS ADMINISTRACIONES VASCAS Y SU MARCO NORMATIVO	199
5.4.	LA SINGULARIDAD DE LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS DEL PAÍS VASCO	203
5.5.	LOS LÍMITES AL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA FINANCIERA DE LAS ADMINISTRACIONES VASCAS	212
5.5.1.	La igualdad	213
5.5.2.	La unidad	214
5.5.3.	La solidaridad.....	215
5.5.4.	La coordinación con la Hacienda central	217
5.5.5.	La instrumentalidad	221
5.5.6.	La planificación de la actividad económica general	223
5.5.7.	La coordinación con la Hacienda General del País Vasco	227
[CAPÍTULO VI]		
	EL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD	229
6.1.	INTRODUCCIÓN.....	231
6.2.	LA SOLIDARIDAD Y LA FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	232
6.3.	LA SOLIDARIDAD EN EL ÁMBITO FINANCIERO DEL CONCIERTO ECONÓMICO.....	237
6.4.	LAS CRÍTICAS A LA ARTICULACIÓN DEL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD EN EL CONCIERTO ECONÓMICO	239

[CAPÍTULO VII]

EL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	247
7.1. INTRODUCCIÓN.....	249
7.2. LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA UNIÓN EUROPEA	251
7.2.1. En el marco previo a la crisis financiera de 2008	251
7.2.2. En la crisis financiera de 2008-2012	254
7.3. LOS ANTECEDENTES LEGISLATIVOS A LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 135	261
7.4. LA REFORMA DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA	264
7.5. LA LEY ORGÁNICA QUE DESARROLLA EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA	273
7.5.1. El déficit público.....	277
7.5.2. La deuda pública	279
7.5.3. El periodo transitorio	281
7.5.4. El procedimiento para el establecimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública	282
7.5.5. Las medidas para alcanzar el objetivo de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera	283
7.5.5.1. <i>Las medidas preventivas</i>	284
7.5.5.2. <i>Las medidas correctivas</i>	285
7.5.5.3. <i>Las medidas coercitivas</i>	289
7.5.6. El control constitucional.....	292
7.6. LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL MARCO VASCO	293

[CAPÍTULO VIII]

LA TUTELA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES	303
8.1. INTRODUCCIÓN.....	305
8.2. LA AUTONOMÍA LOCAL	306
8.3. EL CONCEPTO Y EL ALCANCE DE LA TUTELA FINANCIERA	310
8.4. LAS LIMITACIONES A LA TUTELA FINANCIERA	313
8.4.1. La coordinación interadministrativa	314
8.4.2. El principio de unidad económica	314
8.4.3. El endeudamiento y las operaciones de crédito	315
8.4.4. El interés general	317
8.5. LA TUTELA FINANCIERA EN EL ÁMBITO VASCO	317
8.5.1. Marco jurídico estatal aplicable	317
8.5.2. Marco jurídico vasco aplicable	320
8.5.3. Las decisiones de la Comisión Arbitral del País Vasco	323
8.5.4. La Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi	332

[CAPÍTULO IX]

EL CUPO COMO CONTRIBUCIÓN DEL PAÍS VASCO A LAS CARGAS DEL ESTADO NO ASUMIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO	339
9.1. INTRODUCCIÓN.....	341
9.2. EL CONCEPTO DE CUPO	344
9.3. LA DETERMINACIÓN DEL CUPO DEL AÑO BASE.....	346
9.3.1. Los Presupuestos Generales del Estado: gastos	347
9.3.2. Las cargas asumidas por el País Vasco	348
9.3.3. Las cargas no asumidas por el País Vasco	352
9.3.4. El índice de imputación	355
9.3.5. Los ajustes financieros	360
9.3.5.1. <i>El ajuste a consumo en el impuesto sobre el valor añadido</i>	362

9.3.5.2.	<i>El ajuste a consumo en los impuestos especiales de fabricación</i>	369
9.3.5.2.1.	Los impuestos sobre alcohol y bebidas derivadas y sobre productos intermedios	369
9.3.5.2.2.	El impuesto sobre la cerveza	372
9.3.5.2.3.	El impuesto sobre hidrocarburos	372
9.3.5.2.4.	El impuesto sobre las labores del tabaco	373
9.3.5.3.	<i>Los nuevos ajustes financieros de 2023</i>	375
9.3.5.4.	<i>El ajuste en los impuestos directos concertados</i>	377
9.3.6.	Las compensaciones	378
9.3.6.1.	<i>Los tributos no concertados</i>	379
9.3.6.2.	<i>Los ingresos presupuestarios de naturaleza no tributaria</i>	380
9.3.6.3.	<i>El déficit público o superávit</i>	380
9.3.6.4.	<i>El coste asociado a los programas y actuaciones públicas en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación profesional</i>	382
9.3.7.	El cupo líquido	383
9.4.	EL CÁLCULO DEL CUPO DE LOS DEMÁS AÑOS DEL QUINQUENIO	385
9.4.1.	El índice de actualización	387
9.4.2.	La liquidación definitiva de los cupos líquidos	389
9.5.	LA FINANCIACIÓN CONJUNTA DE INVERSIONES	394
9.6.	LOS MECANISMOS PARA RESOLVER LAS DISCREPANCIAS EN EL CÁLCULO DEL CUPO Y EL ACUERDO DE 2017	395
9.7.	LA VIGENTE LEY QUINQUENAL	400
	Conclusiones	403
	Bibliografía	419
	Apéndice Normativo	443
	Apéndice de Jurisprudencia	459